RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1011/2019/I

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Playa Vicente

COMISIONADA PONENTE: Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Abril Hernández Pensado

Xalapa-Enríquez, Veracruz a diecisiete de julio de dos mil veinte.

RESOLUCIÓN que **confirma** la respuesta otorgada por el sujeto obligado Ayuntamiento de Playa Vicente, a la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 00353119, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ÍNDICE

ANTECEDENTES 1
CONSIDERANDOS 2
PRIMERO. Competencia. 2
SEGUNDO. Procedencia. 2
TERCERO. Estudio de fondo. 2
CUARTO. Efectos del fallo. 17
PUNTOS RESOLUTIVOS 18

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El dieciséis de febrero de dos mil diecinueve, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el recurrente presentó una solicitud de información ante el Ayuntamiento de Playa Vicente, en la que requirió lo siguiente:

> ...
> ¿Cuál fue la recaudación de hacienda municipal de 2018 y qué porcentaje de este se ejercerá en este municipio y de qué manera se va a ejercer (anexar documentación que lo sustente)?.
> ...

2. Respuesta del sujeto obligado. El uno de marzo de dos mil diecinueve, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información, vía sistema Infomex-Veracruz.

3. Interposición del recurso de revisión. El siete de marzo de dos mil diecinueve, el recurrente promovió recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información.

4. Turno del recurso de revisión. El ocho de marzo de dos mil diecinueve, la presidencia de este Instituto tuvo por presentado el recurso y ordenó remitirlo a la Ponencia I.

5. Admisión del recurso y ampliación de plazo para resolver. El cinco de abril de dos mil diecinueve se admitió el recurso de revisión y se dejaron las

constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que en un plazo máximo de siete días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

En fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El doce de abril de dos mil diecinueve, compareció al recurso la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, poniendo a disposición del solicitante la información motivo del recurso de revisión, asimismo exhibe el oficio número PV/TM/0054/2019 signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, acusado de recibo en fecha veintidós del mismo mes y año.

7. Cierre de instrucción. El tres de julio de dos mil veinte, se agregaron las documentales descritas en el numeral 6 de la presente resolución, para que surtieran los efectos legales procedentes, se tuvo por desahogada la vista del sujeto obligado y se declaró cerrada la instrucción en el expediente, ordenándose formular el proyecto de resolución. Sin que pase desapercibido que la fecha de cierre de instrucción y el turno del proyecto de resolución, obedece al rezago generado con anterioridad al inicio de funciones del actual Pleno.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos séptimo, octavo y noveno y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Esto es así, porque se impugna la respuesta otorgada por un sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO. Procedencia. El presente recurso de revisión reúne cumple con los requisitos formales y substanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer información relativa a la recaudación de la hacienda municipal en el año dos

mil dieciocho, qué porcentaje de este se ejercerá en ese municipio, y de qué manera se va a ejercer, con el anexo de la documentación que lo sustente.

▪ ***Planteamiento del caso.***

El sujeto obligado dio respuesta terminal a la solicitud de información en la que precisó lo siguiente:

> ...
> LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL MUNICIPIO EN EL APARTADO FRACCIONES FINANCIERAS, ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
> ...

Asimismo adjuntó a su respuesta el oficio PV/TM/0028/2019 de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, mediante el cual en atención al requerimiento de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, manifestó lo siguiente:

> ...
> "... le menciono que la información solicitada se encuentra publicada en la página del Municipio http://www.playavicente.gob.mx/en el apartado Estado Analítico de Ingresos, y el 100% de lo recaudado se ejerce en el Municipio y en Gasto Corriente."
> ...

Derivado de lo anterior, la parte recurrente expresó el agravio siguiente:

> ...
> La respuesta realizada por el Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, toda ves (sic) que, la responsable al pretender dar cumplimiento a la solicitud mediante oficio PV/TM/0028/2019, únicamente proporciona un link, mismo que no conduce a lo solicitado. Por lo que solicito se dé cumplimiento con lo solicitado y por este conducto se me proporcione lo solicitado.
> ...

Durante la substanciación del recurso de revisión compareció el sujeto obligado mediante oficio UT/034/2019, recibido el doce y veintidós de abril de dos mil diecinueve, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, documento al que anexó el oficio PV/TM/0054/2019, de doce de abril de dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, documento en el que reiteró el sentido de su respuesta, detallando la forma de encontrarla en el Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz, como se advierte de lo siguiente:

> ...
> "Con fundamento en el artículo 143 de la Ley Número 875 de Trasparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave párrafo Primero la información es pública y se encuentra en el Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz, la forma para encontrarla es: Fracciones Financieras; III. Estados e Informes Presupuestarios; Ejercicio 2018; Cuarto Trimestre; Diciembre, Estado Analítico de Ingresos con el siguiente link:
> http://playavicente.gob.mx/uploads/transparencia/911029e0e36f7361063dac323ef94e41.pdf, y el 100% de lo recaudado se ejerce en el Municipio y en Gasto Corriente, como ya se mencionó en la contestación anterior."
> ...

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

▪ ***Estudio de los agravios.***

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteado es **inoperante** acorde a las razones que a continuación se indican.

De las constancias que obran en autos se desprende que durante el procedimiento de acceso a la información el sujeto obligado dio respuesta a través de la Unidad de Transparencia, quien a su vez anexó en archivo electrónico a su respuesta el oficio PV/TM/0028/2019 de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, mediante el cual refiere que la información solicitada se encuentra publicada en la página del municipio de Playa Vicente, Veracruz, precisando el link http://www.playavicente.gob.mx/ en el apartado Estado Analítico de Ingresos, y manifestando que el 100% de lo recaudado se ejerce en el Municipio y en gasto corriente.

Posteriormente en la substanciación del recurso, compareció el ente obligado manifestando que ponía a disposición del solicitante la información motivo del recurso de revisión, por lo que exhibe el oficio número PV/TM/0054/2019 signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, detallando con mayor precisión la página web en la cual se encuentra la información solicitada con el siguiente link: http://playavicente.gob.mx/uploads/transparencia/911029e0e36f7361063dac323ef94e41.pdf, manifestando que la información es pública y se encuentra en el Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz, al seguir los siguientes segmentos: Fracciones Financieras; III. Estados e Informes Presupuestarios; Ejercicio 2018; Cuarto Trimestre; Diciembre, Estado Analítico de Ingresos; asimismo reitera que el cien por ciento de lo recaudado se ejerce en el citado municipio.

Ahora bien se precisa que el oficio PV/TM/0054/2019, por el cual el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, informa al solicitante ahora recurrente, mayores detalles para efectuar la consulta de la información requerida en el Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz, será tomado en consideración por este Instituto para el estudio del presente asunto, atendiendo a lo previsto en el artículo 192, fracción IV de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala:

> ...
> IV. El Instituto no estará obligado a atender la información remitida por el sujeto obligado una vez decretado el cierre de instrucción;
> ...

En estas condiciones, se entiende que es potestad del órgano colegiado tomarla en cuenta cuando se presente tal supuesto, en aras de maximizar el derecho de acceso a la información del recurrente, como en el caso acontece.

Ahora bien, en el presente caso se advierte que lo peticionado corresponde a información pública, ello en términos de los numerales 3, fracciones VII, XVI, XVIII, y XXIV, 4, 5, y 9, fracción IV, y 15, fracción XXI, XXXI y XLIX, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo anterior es así, puesto que el ahora recurrente requirió conocer cuál fue la recaudación de la hacienda municipal en el año dos mil dieciocho, qué porcentaje de este se ejercerá en ese municipio, y de qué manera se va a ejercer, con el anexo de la documentación que lo sustente.

Información que el sujeto obligado administra, resguarda, posee y/o almacena de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; y 35 fracciones II, V y VI, 72, fracciones I, X y XIII, 104, 113, 186, 187, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Ahora bien, de las constancias de autos se desprende que el sujeto obligado, atendió la solicitud de información mediante el sistema Infomex, notificando la respuesta terminal, a través de la Unidad de Transparencia, quien a su vez anexó en archivo electrónico a su respuesta el oficio PV/TM/0028/2019 de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz.

Por lo que se tiene que la Titular de la Unidad de Transparencia, realizó las gestiones internas necesarias ante el área competente para dar respuesta a lo peticionado, al requerir al Tesorero Municipal de Playa Vicente, Veracruz, en términos de lo previsto por los artículos 35 fracciones II, V y VI, 72, fracciones I, X y XIII, 104, 113, 186, 187, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Por lo que se tiene que cumplió con el deber impuesto en los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia que señalan lo siguiente:

...

Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.
...

Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;

VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;
...

Lo anterior en concordancia con el criterio 8/2015, emitido por el Pleno de este órgano colegiado, cuyo rubro y texto señalan lo siguiente:

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE. Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.

Ahora bien, por cuanto al contenido de la respuesta proporcionada, se desprende que el ente obligado informó al solicitante que lo requerido sobre la recaudación de la hacienda municipal en el año dos mil dieciocho, el porcentaje de este que ejercerá en ese municipio, y de qué manera se va a ejercer, es información pública y se puede consultar en la página del municipio de Playa Vicente, Veracruz, http://www.playavicente.gob.mx/, en el enlace del Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz.

Precisando en la substanciación del recurso de revisión los pasos a seguir para ubicar la información solicitada en los siguientes términos: link http://playavicente.gob.mx/uploads/transparencia/911029e0e36f7361063dac323ef94e41.pdf, posteriormente seguir los segmentos siguientes: Fracciones Financieras; III. Estados e Informes Presupuestarios; Ejercicio 2018; Cuarto Trimestre; Diciembre, Estado Analítico de Ingresos; manifestando que el cien por ciento de lo recaudado se ejerce en el citado municipio y en gasto corriente.

En este sentido, este órgano colegiado procedió a la consulta del siguiente enlace http://playavicente.gob.mx/uploads/transparencia/911029e0e36f7361063dac323ef94e41.pdf, por lo que una vez consultado dicho vínculo, se constató que contrario a lo que argumenta el recurrente, en dicho sitio web sí se encuentra disponible para su consulta el estado analítico de los ingresos del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, en el año dos mil dieciocho, precisando los rubros de ingresos del mismo, tal como se advierte a continuación:

SIGMAVER

Playa Vicente

Estado Analítico de Ingresos

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	$3,533,872.16	$564,933.81	$4,098,805.96	$4,098,805.96	$4,098,805.96	$564,933.81
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	$4,975.26	$1,788.41	$6,763.67	$6,763.67	$6,763.67	$1,788.41
Derechos	$3,198,453.79	$1,579,212.36	$4,777,666.15	$4,777,666.15	$4,777,666.15	$1,579,212.36
Productos	$96,063.37	$487,228.17	$583,291.54	$583,291.54	$583,291.54	$487,228.17
Aprovechamientos	$61,600.00	$-61,053.55	$546.45	$546.45	$546.45	$-61,053.55
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	$124,565,262.91	$3,930,531.50	$128,495,794.41	$128,495,794.41	$128,495,794.41	$3,930,531.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,083,321.00	$989,398.00	$4,072,719.00	$4,072,719.00	$4,072,719.00	$989,398.00
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	$134,543,548.48	$7,492,039.70	$142,035,587.18	$142,035,587.18	$142,035,587.18	
				Ingresos excedentes		$7,492,039.70

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos de Gobierno	$134,643,546.48	$7,492,038.70	$142,035,587.18	$142,035,587.18	$142,035,587.18	$7,492,038.70
Impuestos	$3,533,872.15	$564,933.81	$4,098,805.96	$4,098,805.96	$4,098,805.96	$564,933.81
Contribuciones de mejoras	$4,975.26	$1,788.41	$6,763.67	$6,763.67	$6,763.67	$1,788.41
Derechos	$3,198,453.79	$1,579,212.36	$4,777,666.15	$4,777,666.15	$4,777,666.15	$1,579,212.36
Productos	$96,063.37	$487,228.17	$583,291.54	$583,291.54	$583,291.54	$487,228.17
Aprovechamientos	$61,000.00	$-61,053.55	$546.45	$546.45	$546.45	$-61,053.55
Participaciones y aportaciones	$124,665,282.91	$3,830,511.50	$128,495,794.41	$128,495,794.41	$128,495,794.41	$3,830,511.50
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$3,083,321.00	$989,398.00	$4,072,719.00	$4,072,719.00	$4,072,719.00	$989,398.00
Ingresos de Organismos y Empresas	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Títulos y valores de la deuda pública interna e externa	-	-	-	-	-	-
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total	$134,643,546.48	$7,492,038.70	$142,035,587.18	$142,035,587.18	$142,035,587.18	
				Ingresos excedentes		$7,492,038.70

PRESIDENCIA
2018 - 2021

LIC. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ LOPEZ
Presidente Municipal

LIC. YAMILETH LOPEZ LOPEZ
Síndica Unica

SINDICA ÚNICA 2018 - 2021

LIC. JOSE ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
Regidor Primero

C.P. MARIO ARTURO ANDRADE NORA
Tesorero Municipal

Asimismo atendiendo al principio de protección de derechos humanos y máxima publicidad establecidos en los artículos 1 y 6, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este órgano colegiado procedió a la consulta de la página web del sujeto obligado: http://www.playavicente.gob.mx, portal de transparencia http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/transparencia/, en el apartado de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al seleccionar las obligaciones comunes, se advierten cada una de las fracciones del artículo 15 de la ley en mención, lo siguiente.

PLAYA VICENTE Administraciones

Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de *Lic. Gabriel Antonio Alvarez López*, para el periodo comprendido del *01/01/2018 al 31/12/2021*.

Fracciones comunes

I. Marco Normativo

II. Estructura Organica completa

III. Facultades de las áreas administrativas

IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas

V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social

VI. Indicadores de objetivos y resultados

VII. Directorio de servidores públicos

VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

IX. Gastos de representación y viáticos e informes de comisiones

X. Número total de plazas del personal de base y de confianza

XI. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios

PLAYA VICENTE Administraciones

XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales

XIII. Domicilio de la unidad de transparencia

XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos

XV. Programas de subsidios, estímulos y apoyos

XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza

XVII. Información curricular

XVIII. Listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas

XIX. Servicios que ofrecen

XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos

XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado

XXII. Información relativa a la deuda pública

XXIII. Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial

XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado

XXV. Resultados de dictaminación de los restados financieros

XXVI. Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales con acceso a recursos públicos

XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

PLAYA VICENTE Administraciones

XXVIII. Resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y los contratos celebrados

XXIX. Informes de los sujetos obligados generados por disposición legal

XXX. Estadísticas generadas en cumplimientos de sus facultades, competencias o funciones

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

XXXII. Padrón de proveedores y contratistas

XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado

XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

XXXV. Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos

XXXVI. Resoluciones y laudos emitidos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio

XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

XXXVIII. Programas disponibles

XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos obligados sobre programas financiados con recursos públicos

XLI. Estudios financiados con recursos públicos

XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

XLIII. Ingresos recibidos por cualquier concepto

PLAYA VICENTE Administraciones

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental

XLVI. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias

XLVIII. Información útil o relevante

XLIX. Cuentas públicas municipales

LI. Relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa

LII. Índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos

LIV. Información útil o relevante

LIII. LA INFORMACIÓN DESCLASIFICADA

LTAIPVIL Obligaciones Aplicables

Posteriormente, al posicionarnos en el apartado de las fracciones XXI, XXXI y XLIX del artículo 15 de la citada Ley 875 de Transparencia, se desprenden diversos se archivos para su consulta y descarga en línea, tal como se ejemplifica a continuación:

PLAYA VICENTE Administraciones

XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado

Áreas responsables: Tesorería Municipal

Última actualización: 2020-02-07 14:59:20

Fecha de validación: No disponible

2018

Última actualización: 2019-03-04 11:23:41

Información Anual

Última actualización: 2018-09-18 13:26:33

PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

Segundo Trimestre 2018

Última actualización: 2018-09-18 13:28:58

EJERCICIOS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PUBLICA

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

Tercer Trimestre 2018

Última actualización: 2019-02-13 12:42:58

Presupuesto Asignado Anual

Ejercicios de los Egresos Presupuestarios

Cuenta Pública

Cuarto Trimestre 2018

TESORERÍA MUNICIPAL A)

TESORERÍA MUNICIPAL B)

TESORERÍA MUNICIPAL C)

2019

Es así que al seleccionar el ícono referido a la descarga del archivo correspondiente en el rubro denominado "presupuesto anual asugnado" se observó la siguiente información, que a modo de ilustración se inserta a continuación:

ID	Clave del capítulo de gasto	Denominación del capítulo de gasto	Presupuesto por capítulo de gasto
1	1000	SERVICIOS PERSONALES	37358631.82
2	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6263200.63
3	3000	SERVICIOS GENERALES	18391650.69
4	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	4572380.52
5	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3141342.22
6	6000	INVERSION PUBLICA	60998320.22
7	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9	9000	DEUDA PUBLICA	2605146.82

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Áreas responsables: Tesorería Municipal

Última actualización: 2020-02-10 13:42:31

Fecha de validación: No disponible

Primer Trimestre 2018

Segundo Trimestre 2018

Tercer Trimestre 2018

Cuarto Trimestre 2018

Información 2019

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

XLIX. Cuentas públicas municipales

Áreas responsables: Tesorería Municipal

Última actualización: 2019-06-14 11:24:43

Fecha de validación: No disponible

cuenta municipal

Información 2019

De lo anterior se advierte que una vez consultadas las fracciones XXI, XXXI y XLIX del artículo 15 de la citada Ley 875 de Transparencia, se observó información disponible para su consulta respectiva, del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, y por cuanto hace a los trimestres primero, segundo tercero y cuarto del año dos mil dieciocho.

Aunado a lo anterior, no pasa inadvertido para este Instituto que en el portal de transparencia http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/transparencia/, en el apartado de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra el apartado de "fracciones específicas", de entre las cuales se encuentra para consulta el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz en el año dos mil dieciocho, a saber:

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

Fracciones específicas

a. Plan Municipal de Desarrollo

b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas

c. Ley de ingresos y presupuesto de egresos

Áreas responsables: Tesorería Municipal

Última actualización: 2019-06-17 12:51:10

Fecha de validación: No disponible

2018

Última actualización: 2019-02-13 14:05:56

Segundo Trimestre 2018

Tercer Trimestre 2018

TESORERÍA MUNICIPAL

Asimismo se observó que en el citado portal de transparencia, en el apartado de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra el apartado de "fracciones financieras", de entre las cuales se encuentra para consulta el presupuesto aprobado de egresos del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz en el año dos mil dieciocho, a saber:

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

Fracciones financieras

I. Presupuesto Aprobado

II. Estado e Información Contable

III. Estados e Informes Presupuestarios

IV. Estados e Informes Programáticos

V. Información Relacionada con el Título V de la LGCG

VI. Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles

VII. Cuenta Pública

VIII. Pasivos Contingentes

Es así que al seleccionar el ícono referido a la fracción III "Estados e informes presupuestarios se advierte el desglose de información del año dos mil dieciocho, insertando a manera de ejemplo, el primer trimestre del año referido del modo siguiente:

PLAYA VICENTE Administraciones
HERENCIA DE TODOS

III. Estados e Informes Presupuestarios

Áreas responsables: Tesorería Municipal
Última actualización: 2020-06-12 11:31:15
Fecha de validación: No disponible

Estados e Informes Presupuestarios

Última actualización: 2020-06-12 11:31:15

Ejercicio 2018

Última actualización: 2019-01-29 12:54:15

Primer Trimestre 2018

Última actualización: 2018-10-11 13:30:13

Enero

Última actualización: 2018-10-11 13:30:13

Estado Analítico de Ingresos

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Clasificación Administrativa

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Clasificación Económica por tipo de gasto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Clasificación por Objeto del Gasto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Clasificación Funcional

Ahora bien al ubicarnos en los íconos de descarga de los archivos respectivos al estado analítivo de ingresos del primer trimestre del año dos mil dieciocho, así como al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en cada una de sus clasificaciones, esto es administrativa, por tipo de gasto, por objeto de gasto y la clasificación funcional, tenemos que en efecto se visualiza la información solicitada por el recurrente, es decir se observa tanto los ingresos como los egresos del primer trimestre del año dos mil dieciocho del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, significando que en la página se localizan para su consulta cada uno de los rubros citados en los trimestres segundo, tercero y cuarto de la citada anualidad en consulta, tal y como se observa de las capturas de pantalla que a modo de ejemplo se insertan a continuación:

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico de Ingresos
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	$3,533,872.15	$0.09	$3,533,872.24	$1,175,900.28	$1,175,900.28	$-2,357,971.87
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-		-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	$4,975.20	-	$4,975.20	$490.92	$490.92	$-4,484.34
Derechos	$3,198,453.79	$0.01	$3,198,453.80	$415,291.33	$415,291.33	$-2,783,162.46
Productos	$96,063.37	-	$96,063.37	-	-	$-96,063.37
Aprovechamientos	$61,000.00	-	$61,000.00	-	-	$-61,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	$124,565,262.91	$-3,652,053.81	$120,913,209.10	$3,469,247.02	$3,469,247.02	$-121,096,015.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,083,321.00	-	$3,083,321.00	-	-	$-3,083,321.00
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	$134,543,848.46	$-3,652,053.71	$130,891,494.77	$5,060,929.55	$5,060,929.55	
				Ingresos excedentes		$-129,482,618.93

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos de Gobierno	$134,543,848.46	$-3,652,053.71	$130,891,494.77	$5,060,929.55	$5,060,929.55	$-129,482,618.93
Impuestos	$3,533,872.15	$0.09	$3,533,872.24	$1,175,900.28	$1,175,900.28	$-2,357,971.87
Contribuciones de mejoras	$4,975.20	-	$4,975.20	$490.92	$490.92	$-4,484.34
Derechos	$3,198,453.79	$0.01	$3,198,453.80	$415,291.33	$415,291.33	$-2,783,162.46
Productos	$96,063.37	-	$96,063.37	-	-	$-96,063.37
Aprovechamientos	$61,000.00	-	$61,000.00	-	-	$-61,000.00
Participaciones y aportaciones	$124,565,262.91	$-3,652,053.81	$120,913,209.10	$3,469,247.02	$3,469,247.02	$-121,096,015.89
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$3,083,321.00	-	$3,083,321.00	-	-	$-3,083,321.00
Ingresos de Organismos y Empresas	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total	$134,543,848.46	$-3,652,053.71	$130,891,494.77	$5,060,929.55	$5,060,929.55	
				Ingresos excedentes		$-129,482,618.93

PRESIDENCIA 2018 - 2021 — C. GABRIEL ANTONIO ALVAREZ LÓPEZ

SÍNDICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL — LIC. YAMILETH LÓPEZ LÓPEZ

SÍNDICATURA 2018 - 2021 — LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

TESORERÍA 2018 - 2021 — C.P. MARIO ARTURO AVENDAÑO

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Presidencia Municipal	$11,473,770.89	$374,822.60	$11,848,593.48	$777,785.99	$777,785.99	$11,070,807.49
Sindicatura	$1,740,120.00	$-20,000.00	$1,720,120.00	$88,295.00	$88,295.00	$1,631,825.00
Regiduría	$2,880,383.99	$-35,000.00	$2,954,383.99	$217,114.05	$216,212.63	$2,737,269.94
Secretaría del ayuntamiento	$1,209,441.55	$-10,000.00	$1,199,441.55	$88,013.72	$86,448.70	$1,111,427.83
Organo de Control Interno	$1,614,953.67	$45,000.00	$1,659,953.67	$91,748.12	$91,748.12	$1,568,217.75
Organos Auxiliares	$7,300,625.07	$-437,178.20	$6,863,346.87	$400,187.44	$387,277.16	$6,463,161.43
Presidente Municipal	$1,422,634.00	-	$1,422,634.00	$86,786.00	$86,786.00	$1,335,848.00
Desarrollo Económico	$1,482,984.57	$-50,000.00	$1,432,984.57	$101,977.90	$100,863.96	$1,331,006.67
Desarrollo social	$15,676,719.25	$-72,622.70	$15,603,896.55	$723,829.99	$722,216.03	$14,880,066.56
Dirección de Obras Públicas	$72,525,182.18	$-3,520,554.81	$69,004,627.37	$271,701.02	$263,187.10	$68,732,926.35
Policía Municipal Preventiva	$12,700,169.00	$-1,409,000.00	$11,291,169.00	$74,383.31	$74,883.31	$11,216,785.69
Tesorería	$4,407,832.12	$1,482,677.30	$5,890,509.42	$492,378.96	$378,352.82	$5,397,832.46
Total del Gasto	**$134,543,848.48**	**$-3,652,053.81**	**$130,891,494.67**	**$3,393,680.10**	**$3,248,537.84**	**$127,497,814.57**

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	$57,225,069.67	$1.00	$57,225,070.67	$3,393,680.10	$3,248,537.84	$53,831,390.57
Gasto de Capital	$75,018,486.81	$-3,652,054.81	$71,366,434.00	-	-	$71,366,434.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$2,300,000.00	-	$2,300,000.00	-	-	$2,300,000.00
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	**$134,543,848.48**	**$-3,652,053.81**	**$130,891,494.67**	**$3,393,680.10**	**$3,248,537.84**	**$127,497,814.57**

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios personales	$38,043,863.06	$100,000.00	$38,143,863.06	$2,102,950.10	$2,026,488.48	$36,040,912.96
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	$13,864,000.22	-	$13,864,000.22	$580,614.90	$580,614.90	$13,283,385.32
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$17,629,048.00	$25,200.00	$17,654,248.00	$1,324,765.00	$1,324,765.00	$16,329,483.00
Remuneraciones adicionales y especiales	$4,802,873.93	$-25,200.00	$4,477,673.93	$101,106.42	$101,106.42	$4,376,567.51
Seguridad social	$999,999.97	$100,000.00	$1,099,999.97	$76,463.62	-	$1,023,536.35
Otras prestaciones sociales y económicas	$1,047,940.96	-	$1,047,940.96	$20,000.16	$20,000.16	$1,027,940.80
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	$6,159,157.70	$-435,677.30	$5,723,480.40	$282,008.08	$282,006.25	$5,441,474.31
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$460,000.00	$107,500.00	$567,500.00	$54,755.25	$54,785.25	$512,744.75
Alimentos y utensilios	$824,500.00	$-100,000.00	$724,500.00	$79,361.31	$79,361.47	$645,138.69
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	$947,000.00	$-46,000.00	$901,000.00	$260.20	$260.20	$900,739.80
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$265,000.00	-	$265,000.00	$1,277.66	$1,277.66	$263,722.34
Combustibles, lubricantes y aditivos	$2,753,000.00	$-462,177.30	$2,292,822.70	$142,252.73	$142,252.73	$2,150,569.97
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$420,000.00	$35,000.00	$455,000.00	$3,672.00	$3,672.00	$451,328.00
Materiales y suministros para seguridad	$297,240.00	-	$297,240.00	-	-	$297,240.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	$190,417.70	$30,000.00	$220,417.70	$416.94	$416.94	$220,000.76
Servicios generales	$16,526,278.33	$232,501.00	$16,758,779.33	$958,819.93	$800,140.83	$15,799,957.40
Servicios básicos	$5,660,000.00	$2,823.70	$5,662,823.70	$394,834.00	$394,834.00	$5,267,989.70
Servicios de arrendamiento	$100,000.00	-	$100,000.00	-	-	$100,000.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$37,000.00	-	$37,000.00	-	-	$37,000.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	$200,000.00	-	$200,000.00	-	-	$200,000.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$1,460,998.45	$-7,500.00	$1,453,498.45	$32,069.40	$32,069.40	$1,421,429.05
Servicios de comunicación social y publicidad	$535,448.88	$80,000.00	$615,448.88	$29,034.80	$29,034.80	$586,414.08
Servicios de traslado y viáticos	$1,330,000.00	$-40,000.00	$1,290,000.00	$31,989.49	$31,989.49	$1,258,010.51
Servicios oficiales	$5,670,000.00	$-72,822.70	$5,597,177.30	$344,171.24	$344,171.24	$5,253,006.06
Otros servicios generales	$1,532,829.00	$270,000.00	$1,802,829.00	$129,721.00	$58,042.00	$1,673,108.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$6,740,656.42	$67,600.00	$6,808,056.42	$16,980.00	$16,980.00	$6,791,076.42
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Ayudas sociales	$6,740,658.42	$67,600.00	$6,808,058.42	$16,980.00	$16,980.00	$6,791,078.42
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$3,152,376.95	$-94,322.70	$3,058,053.25	$32,923.98	$32,923.98	$3,025,129.27
Mobiliario y equipo de administración	$1,325,675.95	$35,577.30	$1,361,253.25	$32,923.98	$32,923.98	$1,328,329.27
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$50,000.00	-	$50,000.00	-	-	$50,000.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	$1,726,800.00	$-100,000.00	$1,626,800.00	-	-	$1,626,800.00
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$50,000.00	-	$50,000.00	-	-	$50,000.00
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	$61,621,319.00	$-6,652,054.81	$55,069,264.19	-	-	$55,069,264.19
Obra pública en bienes de dominio público	$58,851,410.00	$-3,052,054.81	$55,799,355.19	-	-	$55,799,355.19
Obra pública en bienes propios	$2,669,909.00	-	$2,669,909.00	-	-	$2,669,909.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y participaciones de capital	-	-	-	-	-	-
Compra de títulos y valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	$2,800,000.00	-	$2,800,000.00	-	-	$2,800,000.00

SIGMAVER

Playa Vicente
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 1 de enero al 31 de enero de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Amortización de la deuda pública	$2,100,000.00	-	$2,100,000.00	-	-	$2,100,000.00
Intereses de la deuda pública	$200,000.00	-	$200,000.00	-	-	$200,000.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	$134,943,548.46	$-6,652,053.81	$130,691,494.67	$3,853,089.10	$3,249,937.84	$127,437,814.67

PRESIDENCIA 2018 - 2021 | SÍNDICA ÚNICA | REGIDURÍA | TESORERÍA 2018 2021

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro:

PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL[1]

En consecuencia se advierte que la información relativa a la recaudación de la hacienda municipal del sujeto obligado en el año dos mil dieciocho, el porcentaje que se ejercerá en ese municipio, y de qué manera se va a ejercer, resulta ser información pública y se encuentra para su consulta en la página web del sujeto obligado, en el link http://www.playavicente.gob.mx/, en el enlace del Portal de Transparencia Municipal, del cual al consultar las fracciones XXI, XXXI y XLIX del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia se observan diversos archivos para su consulta y descarga en línea, de entre los cuales se encuentran la información solicitada por el ahora recurrente, como lo son: el presupuesto anual asignado para el año dos mil dieciocho; y los estados e informes presupuestarios de cada uno de los trimestres del año dos mil dieciocho, con el respectivo desglose de información consistente en el estado analítico de ingresos, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, por tipo de gasto, por objeto de gasto y la clasificación funcional.

Por lo que una vez analizado lo anterior, se puede advertir que el sujeto obligado atendió de manera puntual la solicitud de información, motivo por el cual no se advierte alguna limitante al derecho de acceso a la información del solicitante. Por lo que éste órgano colegiado considera que la respuesta proporcionada se ajusta a lo requerido por el solicitante.

Aunado a lo anterior, la respuesta se encuentra acorde a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que en lo conducente señala:

> ...
> Los sujetos obligados s–lo entregar´n aquella informaci–´n que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligaci–´n de acceso a la informaci–´n se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposici–´n del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.
> ...

Como resultado se cumplió con la obligación que impone la normatividad de la materia, toda vez que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad difundir la información pública que los sujetos obligados por sus atribuciones conservan, resguardan o generan, en el formato en que la misma obre en sus archivos, pues de esa forma se transparenta su gestión, sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Apoya lo antes expuesto, el criterio orientador 03/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro y contenido siguiente:

> **No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso

[1] Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, México, Décima época, Libro XXVI, Noviembre de 2013, tomo, p. 1373.

a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, lo **inoperante** del agravio deviene de que si bien el recurrente aduce que no pudo localizar con precisión la información solicitada, toda vez que el sujeto obligado en su respuesta inicial refirió que la información solicitada se encontraba publicada en la página del municipio de Playa Vicente, Veracruz, proporcionando únicamente el link http://www.playavicente.gob.mx/, apartado Estado Analítico de Ingresos.

Lo cierto es que como quedó puntualizado en líneas que anteceden, durante la substanciación del recurso, el ente obligado detalló con mayor precisión la página web en la cual se encuentra la información solicitada con el link:http://playavicente.gob.mx/uploads/transparencia/911029e0e36f7361063dac323ef94e41.pdf, del cual este Instituto sí verificó su visualización, ya que la misma constituye información pública en términos de los artículos 35 fracciones II, V y VI, 72, fracciones I, X y XIII, 104, 113, 186, 187, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Además, en la página web del sujeto obligado en el link http://www.playavicente.gob.mx/, en el enlace del Portal de Transparencia, este Instituto visualizóla información requerida por el recurrente, ello en los segmentos denominados: Fracciones Financieras y Estados e Informes Presupuestarios de cada uno de los trimestres del año dos mil dieciocho, en consecuencia se estima que la respuesta proporcionada por el sujeto obligado es la id-nea al ser información pública y encontrarse para su consulta en la página web y links proporcionados en las respuestas otorgadas, por tanto se tiene por colmado el derecho de acceso a la información del solicitante.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **inoperante** el agravio expuesto, lo procedente es confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Toda vez que de actuaciones no consta que las promociones remitidas por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso de revisión se hayan hecho del conocimiento de la parte recurrente, deberán remitirse al particular como documento adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, vía infomex tal como lo solicita el recurrente.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** las respuestas emitidas por el sujeto obligado.

SEGUNDO. Envíese a la parte recurrente las documentales remitidas por el sujeto obligado, como documento adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución.

TERCERO. Se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido; destacando que se encuentran suspendidos los plazos y términos, por lo que esta notificación surtirá efectos el primer día hábil siguiente al en que concluya la suspensión, en términos del Acuerdo ODG/SE-52/15/07/2020 emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto, publicado el dieciséis de julio de dos mil veinte en la Gaceta Oficial del Estado.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

María Magda Zayas Muñoz
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Elizabeth Rojas Castellanos
Secretaria de Acuerdos